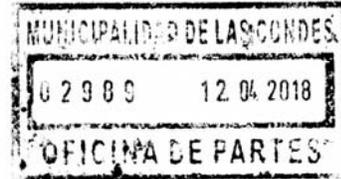




Santiago, jueves 12 de abril de 2018

Sra. Rocío Crisosto
Directora de Obras
Municipalidad de Las Condes
Presente



El diario *La Tercera* publicó una sesgada y de mal gusto nota titulada “Nuevo revés para Lavín: Gobierno respalda ampliación de Mall Sport en Las Condes”, informando que el Seremi de Vivienda y Urbanismo objetó una resolución suya que había rechazado el anteproyecto de ese equipamiento debido a que el uso de suelo del terreno en donde se emplazaría la ampliación de tal centro comercial está destinado a viviendas.

El argumento del Seremi es que al no estar expresamente señalado en el PRC de Las Condes que el uso de equipamientos está prohibido en ese sector, usted debe aprobar el anteproyecto, criterio que no compartimos pues en asuntos de orden público solo puede hacerse lo que está explícitamente permitido, estando prohibido todo lo demás. Entendemos que el Seremi ha ejercido una mera *interpretación* civilista al derecho público y por ello usted debe reiterar en los hechos su actuación previa conforme a derecho.

Lo anterior, sin perjuicio de que más adelante el Asesor Urbanista de Las Condes, prepare modificaciones al PRC incorporando nuevos usos en los sectores urbanos de la comuna que en la actualidad son solo habitaciones, materia que está admitida en la regulación sectorial.

Atentamente,

Patricio Herman
Fundación Defendamos la Ciudad
99 258 5459

Copia señor Joaquín Lavín, Alcalde de Las Condes
Copia señor Pablo de la Llera, Asesor Urbanista de Las Condes